



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO DE MOVILIDAD PARA EIVISSA

121

#### *Aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2013*

Aprobado inicialmente por el Consejo Rector del Consorcio Mobilitat x Eivissa, en fecha 21 de diciembre de 2012, el presupuesto del Consorcio Mobilitat x Eivissa del ejercicio 2013, queda expuesto al público en las oficinas del Consorcio por un plazo de 15 días, de conformidad con lo que establece el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Finalizado el plazo de exposición pública, si no se presentan reclamaciones en tiempo y forma, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de acuerdo con el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Eivissa, 3 de enero de 2013,

**El presidente,**  
Vicente Serra Ferrer

